



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el marco de las obras del Plan Maestro Integral de la Cuenca Hídrica del Río Salado, la adecuación del puente sobre la Ruta Nacional 188, conocido como Puente de Lincoln.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración se refiere al Plan Maestro Integral de la Cuenca Hídrica del Río Salado, que representa una herramienta Estratégica de Planificación y Administración Sustentable del Recurso Hídrico para la Provincia de Buenos Aires.

La Cuenca del Río Salado se caracteriza por presentar, en forma intermitente y frecuente, inundaciones y sequías durante largos periodos de tiempo. A comienzos de la década del 70, se registró un aumento en los eventos de inundación y anegamiento de agua en toda la región del Salado, factor que se atribuye a los cambios climáticos, ambientales y a las características topológicas de las zonas.

A partir del año 1997 se inició el estudio del Plan Maestro Integral del Río Salado, con el objeto de elaborar un plan para el desarrollo integral y sustentable de la cuenca. El Plan Maestro integral está dividido en cuatro etapas y cuenta con una subdivisión en subregiones, como una manera de identificar la forma más eficiente de manejar los recursos hídricos.

De la extensa superficie que compone la cuenca, resulto la división en tres regiones, denominadas, Región A, B y C, en las cuales se desarrollaron diferentes subregiones, cada una, con una identidad hídrica propia, que requieren de sistemas, obras y actividades específicos para las diferentes zonas que comprenden.

En diciembre de 2001, se creó el Comité de la Subregión A2 de la Cuenca Hídrica del Río Salado, mediante la Resolución 011/01, que integra los partidos de Junín, Lincoln, Florentino Ameghino, Gral. Viamonte, Gral. Villegas, Carlos Tejedor, 9 de julio, Bragado. Estos comités cumplen la valiosa misión de ser fuentes de información, intercambio y trabajo ya que pueden realizar auditorías, controles y presentar informes en los diferentes niveles estatales. De manera que constituyen, herramientas útiles para estudiar el problema en profundidad y para ayudar a prevenir situaciones.

En la actualidad, el Plan está culminando la tercera de sus etapas, por lo tanto la cuarta etapa debe cumplimentar en profundización la ampliación de obras dado a la capacidad del Río Salado.

Creemos que es necesario solicitar al Poder Ejecutivo, a la inclusión, dentro de las obras del Plan Maestro Integral Cuenca del Río Salado, la adecuación del puente sobre la Ruta Nacional 188, Puente de Lincoln que atraviesa la Laguna de Gómez, ubicada en nuestra ciudad de Junín.

El estado del puente en la actualidad genera, que frente a las problemáticas que estamos teniendo en la región con respecto a las crecidas, actúe como un dique, provocando



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

anegamientos importantes, afectando no solo a pequeños y medianos productores agropecuarios, sino a un preocupante número de vecinos de la zona.

Entendemos que una forma de evaluar las condiciones generales de la zona no es solo medir el potencial económico de todas las actividades relacionadas con el recurso hídrico, sino incluir y mejorar la infraestructura que la cuenca del Río Salado comprende.

La combinación entre las mejores condiciones físicas logradas a través de la implementación e inclusión de estas obras, y la ejecución de programas de organización institucional, mediante el aporte de los comités, permitirán aprovechar la disminución del riesgo de inundación y anegamiento, así como mitigar sus consecuencias, ante la problemática del agua actual.

Es por estas razones expuestas, que solicito a las demás diputadas y diputados que acompañen con su voto favorable este proyecto.